Fernando de la Mora, 20 de julio de 2010

Ref.: **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010- "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" - ID Nr. 200979 - Aclaraciones**

Nos dirigimos a Usted, a fin de dar respusta a las consultas realizadas;

CONSULTA NR. 1
Exigen:
Garantía de hardware: Soporte de Hardware, repuestos y mano de obra, traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del oferente, en caso de que la reparación de la UPS dure más de 48 Horas desde que se retiro el equipo deberá entregar otra UPS de igual o mejor característica mientras dure la reparacion.

- Considerando que en todos los otros ítem se exigen (3) tres años de garantía, rogamos nos informen o aclaren si para el UPS de 10kVA solicitado, también deben ofrecerse (3) años de garantía o aplica lo especificado en la Sección VI. Condiciones Generales del Contrato, numeral 28, sub-numeral 28.3 que expresa que la garantía es de doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.

RESPUESTA: a tal efecto les aclaramos que solicitamos una garantia escrita valida doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato.

CONSULTA NR. 2
Exigen:
Mantenimiento: Soporte de mantenimientos preventivo del equipo ofertado, mano de obra incluyendo limpieza de componentes, chequeo cada 6 meses en fecha a ser definida por el oferente, se aplicara durante la vigencia de la garantía, a cargo del proveedor

- Considerando que para dar cumplimiento con esta exigencia - obligatoriamente se debe "apagar o efectuar un shut-down de la carga protegida" y durante el tiempo que dure el mantenimiento preventivo la Institución no dispondrá de los servicios cuyos equipos están protegidos por el UPS, consultamos:
    - Si la Institución acepta no disponer de los servicios durante el tiempo que dure el mantenimiento preventivo o por el contrario NO es aceptable para la Institución el no disponer de los servicios durante el tiempo que dure el mantenimiento preventivo, que de ser así, se deberá suministrar con el UPS una llave de bypass **que permite "baypasear la carga protegida" SIN APAGAR O EFECTUAR UN SHUT-DOWN DE LA MISMA"** quitar el UPS, efectuar el mantenimiento preventivo, controlar el UPS, limpiar sus componentes y finalmente volver a ponerlo en servicio hasta el próximo mantenimiento preventivo, todo sin afectar y sin interrumpir los servicios suministrados por la carga protegida.

RESPUESTA: Consiferando que en esta institucion no contamos con servidores o maquinas que requieran ese servicio, por lo tanto solicitamos cotizar sin llave baypass.

CONSULTA NR. 3
Exigen:
Autonomía: Autonomía de carga en minutos a media carga plena 15 minutos

- Considerando que deseamos cotizar correctamente, mucho agradeceremos nos informes si los (15) quince Minutos de Autonomía exigidos son a MEDIA CARGA, es decir a 5kVA de carga – o por el contrario los 15 minutos de Autonomía exigidos deben ser calculados a CARGA PLENA, es decir a 10kVA de carga.

RESPUESTA: Solicitamos autonomia de carga en minutos a media carga 15 minutos.

CONSULTA NR. 4
Exigen:
Declaración jurada de partes y o repuestos: Presentar declaración jurada de que el equipo ofertado cuenta con repuestos de todas sus partes por un periodo de 5 años.

- Considerando, al menos en nuestro caso, que somos Representantes y Distribuidores de una empresa extranjera, consultamos si la declaración jurada exigida debe ser otorgada por el Fabricante del UPS a ser cotizado, con lo cual vuestra Institución se asegura efectivamente el cumplimiento de esta exigencia – o por el contrario – basta simplemente con una declaración jurada del oferente?

RESPUESTA: a tal efecto pueden presentar una declaracion jurada otorgada por vuestra empresa, ademas todas las documentaciones que acrediten ser representantes o distribuidor autorizado por el fabricante.

Sin otro particular, esperando haber alarado todas vuestras dudas, nos despedimos de Usted muy atentamente

Sr. Rolando Antonio Rolón Barrios
Jefe de Informática Regional
XIa. Región Sanitaria - Central

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Undécima Región Sanitaria - CENTRAL - DIRECCION

Lic. Blanca Lila Vera Ruiz
Administradora Regional
XIa. Región Sanitaria - Central